

Trump aplicará aranceles globales del 10 % y se mostró “profundamente decepcionado” con un fallo de la Corte Suprema

21/02/2026



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció este viernes que promulgará un arancel global del 10 % bajo la ley comercial conocida como Sección 122, tras el histórico fallo de la Corte Suprema que los anuló por considerarlos ilegales.

Trump dijo que apelará a métodos alternativos para aplicar aranceles que podrían generar más ingresos que los poderes de emergencia ahora prohibidos, reportó CNN.

“Se utilizarán otras alternativas para reemplazar las que el tribunal rechazó incorrectamente. Tenemos alternativas”, declaró a la prensa en la Casa Blanca este viernes, horas después de que se conociera la decisión de la Corte.

Trump calificó la decisión de la Corte Suprema de “profundamente decepcionante” y dijo que se avergüenza de los jueces de la Corte Suprema –algunos de los cuales él mismo nombró– que fallaron en contra de sus aranceles.

“El fallo de la Corte Suprema sobre los aranceles es profundamente decepcionante, y me avergüenzo de ciertos miembros de la corte; me avergüenzo totalmente por no tener el coraje de hacer lo correcto para nuestro país”, declaró Trump desde el podio en la sala de prensa de la Casa Blanca el viernes.

En un fallo de 6 a 3, el máximo tribunal estadounidense declaró inconstitucionales las políticas arancelarias bajo la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA), anulando oficialmente los aranceles globales que Trump ha introducido desde abril.